



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

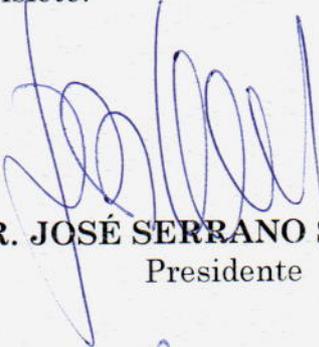
- Que,** la **PARROQUIA MANGLARALTO**, jurisdicción del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, fue creada el 29 de mayo de 1861, motivo que congrega a la población para celebrar su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad ha impulsado iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y amplia visión para procurar su desarrollo socio-económico, productivo y cultural, aportando al engrandecimiento de la Patria;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca el espíritu de lucha de los habitantes de la **PARROQUIA MANGLARALTO**, proyectado en la construcción de nuevos escenarios y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble pueblo de la **PARROQUIA MANGLARALTO**, jurisdicción del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, por la conmemoración de su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, histórica remembranza que pondera el singular esfuerzo y civismo plasmados en la generación de mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General